Comisión de Hacienda

Carpeta Nº 3001 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1935 de 2008

CÁMARA DE ZONAS FRANCAS DEL URUGUAY
ver exposición

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
ver exposición

ENDEUDAMIENTO SECTOR AGROPECUARIO

Modificación del artículo 9º de la Ley Nº 18.219
de 20 de diciembre de 2007
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de febrero de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Silvana Charlone, Vicepresidenta.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, Eduardo Brenta, Jorge Gandini, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González e Iván Posada.

INVITADOS: Por la Cámara de Zonas Francas del Uruguay, contador Daniel Carriquiry, Presidente; señor Andrés Nemer, Secretario; ingeniero Juan Opertti y doctor Leonardo Costa.

Por la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena, Rector; escribana Dora Bagdassarian, Decana de la Facultad de Derecho; doctor Felipe Schelotto, Decano de la Facultad de Medicina; sociólogo Diego Piñeiro, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; contador Walter Rossi, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; profesor José Carlos Seoane, Decano de la Facultad de Humanidades; veterinario Humberto Tommasino; doctor Luis Calegari, Pro-Rector de Enseñanza; doctor Ricardo Roca, Pro-Rector de Gestión Administrativa; contadora Gabriela Rossa, Directora General de Administración Financiera; doctora Mariana Gulla, Directora General de Jurídica; contadora Alba Porrini, Directora General de Planeamiento; economista Gabriela Fachola, Asistente Académica y contador Hugo Martínez, integrante del Consejo Directivo de la Orden de Egresados.

SEÑORA PRESIDENTA (Charlone).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Hacienda tiene el gusto de recibir a la delegación de la Cámara de Zonas Francas del Uruguay, integrada por su Presidente, contador Daniel Carriquiry, el señor Secretario Andrés Nemer, el ingeniero Juan Opertti y el doctor Leonardo Costa.

El motivo de esta sesión es para conversar sobre los objetivos de esa Cámara y el rol que juegan las Zonas Francas en la economía uruguaya y en la generación de empleo en nuestro país.

SEÑOR CARRIQUIRY.- En nombre de la Directiva de la Cámara y de sus asociados agradecemos poder compartir esta reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda. A los puntos planteados para conversar en esta oportunidad, agregaría el proyecto sobre el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que para nosotros es un tema por demás importante.

La Cámara de Zonas Francas del Uruguay fue fundada el 2 de setiembre de 2008 apenas tiene seis meses de vida como asociación civil sin fines de lucro. Entre otros, tiene como fines el desarrollo, promoción, defensa y mejoramiento del régimen de Zona Franca del Uruguay. Integran esta Cámara explotadores, desarrolladores y usuarios directos e indirectos de Zona Franca, decisión que entendemos por demás madura ya que los esfuerzos conjuntos van a estar orientados, fundamentalmente, a la defensa del instituto Zonas Francas, y no a para dirimir diferencias que en el futuro puedan existir entre usuarios y explotadores, limitante que ha sido establecida a texto expreso en nuestros estatutos

Hasta la fecha de constitución de la Cámara tanto los explotadores como los usuarios realizaban esfuerzos en solitario, aislados, ante las autoridades nacionales con responsabilidad en el desarrollo de Zonas Francas a efectos de plantear sus necesidades, problemas o mejoras al régimen. Formalizada la constitución de la Cámara, se ha trabajado intensamente en forma corporativa para dar a conocer su existencia y llevar a cabo entrevistas con distintas autoridades, por ejemplo, en la Dirección Nacional de Comercio en la persona de su Director, economista Fernando Antía; en la Dirección Nacional de Aduanas, en la persona del Director Nacional Ricardo Prato; en la Dirección General Impositiva, en la persona del Director General, contador Nelson Hernández. También hemos realizado desayunos de trabajo. Por ejemplo, la semana pasada nos reunimos con el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Álvaro García para conversar sobre la visión que tiene ese Ministerio respecto de la importancia del desarrollo de las Zonas Francas en el Uruguay, su impacto en la economía nacional y sus perspectivas de futuro. En todos los casos hemos sido recibidos en forma muy amable y hemos percibido actitudes positivas y voluntad de trabajar en forma conjunta a efectos de analizar los temas planteados y, de ser posible, efectivizar soluciones en el corto plazo.

Estamos trabajando para el envío de nuestras propuestas con un análisis en profundidad de los efectos negativos que hoy en día están provocando los problemas planteados, soluciones que proponemos, inclusive, plasmadas en proyectos de redacción de normas legales de distintos niveles, que deberían aprobarse. En general, estos estudios se refieren a asuntos aduaneros, fiscales, operativos administrativos y de relaciones internacionales. Ahora agregamos lo relativo al proyecto de ley sobre lavado de activos y lucha contra el terrorismo.

Como podrá notarse, existen diversidad de temas que deben estudiarse para facilitar las operaciones a desarrollar en las Zonas Francas del Uruguay. Hay que señalar enfáticamente que contamos con una excelente base legal, la Ley Nº 15.921, "Zonas Francas", de diciembre de 1987, que otorga total seguridad al inversor, garantizando al Estado los beneficios establecidos por la ley bajo apercibimiento de daños y perjuicios.

Es necesario un análisis y actualización permanentes de la norma, con los objetivos de mejorar y facilitar las operaciones comerciales e industriales y de servicios. El aporte de las Zonas Francas al PBI es por demás importante: estamos hablando de 3,5% para 2007 y de un porcentaje superior para 2008, sin considerar la actividad de BOTNIA. Entendemos fundamental un trabajo conjunto entre las autoridades de Gobierno y los empresarios explotadores y usuarios a través de la Cámara de Zonas Francas para permitir un crecimiento permanente de las actividades a desarrollar en esos lugares.

Reitero que hemos solicitado esta reunión con la Comisión de Hacienda para dialogar, además de los temas ya planteados, sobre nuestras inquietudes, sugerencias y aportes sobre el proyecto de ley sobre lavado de activos y lucha contra el terrorismo. En el numeral 6 del artículo 2º se incluye a los explotadores de Zonas Francas como sujetos a la obligación establecida en el artículo 1º del proyecto que, como los señores Diputados saben, obliga a las personas físicas y jurídicas a informar sobre las transacciones realizadas, o no, que en los usos y costumbres de la respectiva actividad resulten inusuales, se presenten sin justificación legal o económica evidente, o se planteen con una complejidad inusitada o injustificada. También deben ser

informadas las transacciones financieras que involucren activos sobre cuya procedencia exista sospecha de licitud, a efectos de prevenir el delito de lavado de dinero o de financiamiento del terrorismo.

A partir de este proyecto los explotadores de Zonas Francas estarían obligados a informar y controlar todos estos aspectos.

La Cámara de Zonas Francas del Uruguay entiende que el combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo es una prioridad para el país y también para sus asociados. En tal sentido, comprende las razones de política de Estado que han llevado a incluir a los explotadores de Zonas Francas como sujetos obligados frente al lavado de activos en el proyecto de ley a consideración del Parlamento de nuestro país. Sin embargo, entendemos que en situaciones en las que se puedan detectar actividades inusuales o sospechosas, es necesario distinguir actividades que pueden estar bajo nuestro control de aquellas que ya se encuentran controladas por otros organismos del Estado. Creemos que esa diferenciación es por demás importante.

Asimismo, existen casos de actividades como la logística, la industria, la informática, la biotecnología y los servicios de telecomunicaciones que claramente, a nivel mundial, no se las han incluido como actividades de riesgo para el lavado de activos. Esas actividades también se realizan dentro de las Zonas Francas. En tal sentido, entendemos que dichas actividades deben quedar fuera de la obligación de contralor de parte de los explotadores de Zonas Francas o de los usuarios directos.

Por otra parte, en Zona Franca se encuentran trabajando una serie de usuarios que por su actividad financiera o similar ya están controlados por el Banco Central del Uruguay. Proponemos que en estos casos la obligación de los explotadores se limite a notificar al Banco Central del Uruguay cuando se firme un contrato de usuario con algún sujeto regulado por esa institución, ya que esta tiene la obligación de controlarlos, cuenta con especialización y con mejores medios de los que tiene cualquier explotador de Zona Franca.

En el entendido de colaborar siempre con el Estado uruguayo, parece razonable segmentar las actividades que deben ser controladas por los explotadores y que se encuentran bajo riesgo de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

Podemos clasificar las actividades de la siguiente manera. En primer lugar, empresas o actividades que se propone que queden sujetas a notificación al Banco Central del Uruguay. Fundamentalmente, son instituciones que integran el sistema de intermediación financiera, entidades de crédito, de cambio, empresas de seguros y reaseguros, intermediarios de valores, las entidades de custodia o de compensación y de liquidación de valores, administradoras de Fondos de Inversión, los fiduciarios profesionales, los Fondos de Inversión y los fideicomisos financieros de oferta pública. También quienes realicen colocaciones e inversiones financieras con recursos propios o que reciban financiamiento a través de instituciones de intermediación financiera, quienes se limiten a aproximar o asesorar a las partes en negocios de carácter financiero sin asumir obligación o riesgo alguno, quienes presten servicios de transferencias de fondos, quienes se encuentren incluidos en el artículo 20 de la Ley Nº 17.835 y quienes presten servicios auxiliares para el sistema financiero tales como auditorías externas, calificadoras de riesgo y procesadoras de datos. Con relación a este tipo de actividades, el explotador tendría la obligación de notificar al Banco Central del Uruguay, porque ya están controladas.

En segundo término, se propone que algunas actividades queden fuera de la obligación legal. Nos referimos a la actividad de servicios de logística, de "call centers", de informática, de biotecnología, de industria y de telecomunicaciones.

Por último, proponemos algunas actividades en las que los explotadores de Zonas Francas resulten obligados. Esas actividades serían las que realizan los usuarios que brindan servicios profesionales y fiduciarios y las personas físicas o jurídicas que a nombre y por cuenta de terceros realicen transacciones financieras o administren, en forma habitual, sociedades comerciales cuando estas no conformen un consorcio o grupo económico.

Entendemos que la propuesta que realizamos contempla plenamente el objetivo del proyecto de ley de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, ya que al segmentar las actividades se refuerzan los controles que hoy realiza el Banco Central del Uruguay al notificarlo sobre las empresas que van a iniciar las actividades controladas, evitando un doble control. Asimismo, se excluyen actividades que no son de riesgo para el lavado de activos a nivel mundial, y se toma la obligación de controlar aquellas actividades que pueden ser

una vía para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que hoy se encuentran controladas por el Banco Central del Uruguay.

La Cámara de Zonas Francas del Uruguay, en nombre de sus asociados, explotadores y usuarios, se compromete a colaborar en lo que sea necesario en las etapas de elaboración del texto legal así como en la aplicación del texto a aprobar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera hacer una apreciación porque tenemos algunas dudas con relación al trámite parlamentario.

El proyecto al que hacen referencia efectivamente está en la Comisión de Hacienda del Senado; nosotros todavía no lo hemos recibido. Sin embargo, en la Cámara de Diputados se creó una Comisión Especial a los efectos de tratar este tema, por lo cual la Comisión de Hacienda no será el ámbito para su tratamiento.

Vamos a proponer que la versión taquigráfica de esta sesión se remita a la Comisión Especial, sin perjuicio de que posteriormente, ya con el texto en nuestras manos, podamos mantener otros contactos y afinar el proyecto.

SEÑOR COSTA.- El texto al que hizo referencia el Presidente de la Cámara de Zonas Francas del Uruguay fue conversado con la Secretaría antilavado en el entendido de trabajar en conjunto y no decir que los explotadores de Zonas Francas no van a resultar obligados. Entendemos que Zona Franca es un mecanismo de incentivo al desarrollo y, sin lugar a dudas, la particularidad que tiene es un tema fiscal, pero el resto de las actividades no son diferentes a las que se desarrollan fuera de territorio fiscal. Por eso las actividades que se propone dejar fuera de contralor como, por ejemplo, la logística, son las mismas que se desarrollan en el Puerto de Montevideo o en cualquier otro lugar donde existe esta actividad. Lo mismo ocurre con la biotecnología y la industria. Segmentar por actividad parecería ser un elemento razonable de colaboración con el Estado.

Hay un tema que fue parte de la propuesta que se hizo al contador Ricardo Gil. Muchas veces, en Zona Franca el Banco Central no tiene conocimiento de actividades que puedan desarrollar individuos que realizan, básicamente, asesoramiento financiero y que, actualmente, por la nueva Carta Orgánica del organismo, pasan a estar obligados. Entonces, nos parece razonable que el Banco Central reciba una notificación de parte del explotador que es quien, en definitiva, le da la patente para funcionar que diga que hay un asesor financiero que está trabajando en Zona Franca. |Pero como hay secreto bancario y profesional, el exportador nunca podría estar en conocimiento de lo que hace o deja de hacer ese usuario; sí lo podría hacer y lo debe hacer el Banco Central.

Finalmente, parece razonable que se desarrollen ciertas actividades en Zona Franca y también fuera del territorio franco en ese caso, la ley de 2004 incluye a sujetos obligados, como los servicios fiduciarios no financieros. Cuando hablamos de servicios fiduciarios, nos referimos a servicios que se prestan a nombre propio pero por cuenta ajena, a servicios profesionales, etcétera. Si hay sospecha acerca de las actividades, los explotadores, a través del Plan de Negocios o de la Auditoría Interna de la Nación según lo indique el Poder Ejecutivo o el Banco Central, deben comunicar situaciones que puedan afectar la moral financiera del Estado.

Esa es la idea de la Cámara, además de colaborar para que el proyecto sea efectivo y no cargue al sector privado de cosas que hoy no podría hacer, aun cuando tuviera la voluntad de colaborar. En ese entendido, nos reunimos con la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, con el contador Ricardo Gil, y le planteamos esta inquietud en los mismos términos y condiciones. La idea es colaborar en un texto que contemple la inquietud de las dos partes: la del Estado y la de los particulares, en especial la de la Cámara, que comparte la idea de colaborar en estos temas que, naturalmente, hacen bien al instituto Zona Franca. Nadie quiere que en el instituto Zona Franca o en Uruguay sucedan cosas que puedan afectar la imagen del país porque, a la larga, termina afectando al instituto y a los propios explotadores o usuarios directos. Esa es nuestra voluntad. Más allá de que este no sea el ámbito adecuado, nos parece importante dejar sentados en la versión taquigráfica aspectos a los que nos vamos a abocar en los próximos días en todos los ámbitos que sean necesarios.

SEÑOR ASTI.- Al inicio de la exposición, los invitados hicieron referencia a un desayuno de trabajo realizado con el Ministerio de Economía y Finanzas donde plantearon la situación actual de este tipo de actividades en el país. Ustedes en ese momento hicieron una presentación sobre el impacto que tiene la actividad de Zona Franca en la economía nacional desde los diversos puntos de vista. Nos gustaría tenerla en cuenta como un elemento más en la Comisión de Hacienda a efectos de hacer una evaluación final. Tenemos algunas materias pendientes de análisis como, por ejemplo, los precios de transferencia. Por lo tanto, tener datos en cuanto al impacto que tiene la Zona Franca en la economía nacional nos puede ayudar y ser motivo de trámites legislativos.

SEÑOR OPERTTI.- Me gustaría complementar lo que dijo el señor Diputado Asti. Creo que es una buena instancia para sensibilizarnos a nivel de país en cuanto al alto impacto que tiene la Zona Franca en la economía nacional. Más que eso, diría que es Uruguay como zona de servicios internacionales. Una de las cosas que queremos plantear en la próxima Legislatura tal vez la Comisión de Hacienda sea el ámbito adecuado para dejar esta inquietud; hemos planteado insistentemente este tema en la prensa es empezar a pensar en una ley de servicios internacionales en vez de una ley de Zona Franca. A veces, el término "Zona Franca" contamina el marco legal y hay cierta reticencia. Yo trabajo para un grupo logístico. Las empresas internacionales que vienen al Uruguay se instalan por las ventajas operativas, por la infraestructura portuaria. Hoy la logística representa US$ 1.250:000.000 de exportación de servicios, es decir que genera más ingresos que por el turismo, que funcionó muy bien. Esta es una industria de más bajo perfil, porque es netamente operativa y trabaja con empresas internacionales

También creemos que sería bueno si bien el explotador y el usuario de zona franca van a tener el marco de este proyecto de ley que el Parlamento nacional se sensibilizara acerca del alto impacto que representan los servicios internacionales que hoy brinda Uruguay. Nuestro país lo estamos viendo con empresas de China se va a transformar, sin lugar a dudas, en una plataforma logística e industrial para países como China, aprovechando los tratados de libre comercio con los que contamos.

Me parece muy buena iniciativa acercar algunas cifras a la Comisión de Hacienda en cuanto al alto impacto que tienen estas actividades de muy bajo perfil y que generan empleos genuinos.

SEÑOR CARRIQUIRY.- Hablábamos de la seguridad que da la ley de zonas francas y eso se evidencia, dado que se han realizado inversiones importantes en Uruguay bajo este régimen. Uno siempre piensa que la ley de Zonas Francas y las actividades que se desarrollan en su interior vienen por ventajas fiscales. Entre los beneficios para una empresa que se instale en Zona Franca, ya sea de tipo comercial o logístico, estarían en el quinto o sexto lugar de prioridad. Por ejemplo, en temas logísticos el principal motivo es la rapidez, la flexibilidad de "stock", la seguridad, la baja de costos. Diría que ahí empezarían a evaluarse los beneficios fiscales.

El beneficio fiscal no está en dejar ganancias que no paguen impuestos en Uruguay, sino, fundamentalmente, en no tener doble tributación, porque cualquier actividad que realicen las empresas internacionales a nivel mundial paga impuestos en su país. Por lo tanto, al Uruguay no tener convenios de "tax credit" con muchos países del mundo, si no estuvieran en Zona Franca se verían obligados a pagar en Uruguay y en el país de origen.

Las Zonas Francas como decía el contador Opertti son una posibilidad evaluada y una prioridad de muchos inversionistas en la región por la seguridad legal, por las características del país, por su ubicación geográfica y, sobre todo, por los servicios que se ofrecen.

SEÑOR GANDINI.- La información que nos brindaron es importante e interesante y nos abre a la reflexión para cuando tengamos que abordar el proyecto de ley de lavado de activos, ya que varios de los que estamos en esta Comisión integramos la Comisión Especial que va a tratar el tema. Por lo tanto, se impone que en su momento mantengamos una reunión específica con ustedes así como con otros de los sectores afectados. A primera vista, parecen muy razonables las opiniones que aquí se vertieron.

Por otro lado, quisiera saber cómo se evalúa desde Zona Franca el impacto de la crisis internacional. Varias de las actividades que allí se desarrollan reflejan el movimiento del comercio internacional: logística, "stock"

hay sectores que han incorporado importantes "stocks" a sus activos a un precio que hoy ha bajado significativamente a nivel internacional, se cumplen tareas de industrialización, se agrega valor. Hay una cantidad de componentes de la cadena que se desarrollan dentro de Zonas Francas. Me gustaría saber si tienen alguna evaluación, aunque sea primaria, de estos efectos, porque quizás sea uno de los lugares más sensibles en los que se pueden ver primero. Zona Franca no necesariamente trabaja para que la mercadería llegue a territorio nacional, sino a otros destinos.

Sería interesante tener alguna reflexión o aporte sobre este tema.

SEÑOR CARRIQUIRY.- Si bien estamos en los primeros meses de este año, yo diría que ya se han notado aspectos positivos y, evidentemente, también aspectos que nos preocupan. Entre los aspectos positivos podemos decir que nos estamos dando cuenta de que las Zonas Francas son refugio de seguridad para muchas empresas internacionales que ven comprometidas sus ventas en la región, que ya tenían un "stock" solicitado a los proveedores y los pedidos colocados, pero cuando los enviaron o los estaban enviando les solicitaron que los detuvieran. Ha llegado mucha mercadería en los meses de noviembre, diciembre y enero que no tenía como destino las Zonas Francas, lo que ha incrementado enormemente el "stock" de productos que tenemos en Zona Franca. Podemos decir que esto es algo bueno, pero es temporal, prácticamente es una operación "spot". Somos refugio de actividades logísticas en época de crisis.

Las Zonas Francas también pueden ser un elemento de seguridad en tiempos de crisis, cuando el crédito desaparece, cuando los mercados comprometidos, como el argentino, que es uno de los grandes mercados donde se dirige la mercadería de la Zona Franca, bajan los proveedores casi a cero o a cero. Desde la Zona Franca podemos enviar mercadería de a "pallet", lo que no se puede hacer con la mercadería de origen, porque se iría del costo. Entonces, se puede bajar el riesgo crediticio al enviar, parcialmente y en breves períodos, mercadería desde Uruguay, ya que demoramos veinticuatro o cuarenta y ocho horas en abastecerlo. De esa forma, transformamos una logística masiva en una logística muy al detalle, preservando el riesgo de crédito para nuestros clientes, y así estos no pierden a sus clientes, lo que les permite seguir vendiendo.

De la misma manera, hay otras ventajas, y estamos buscando soluciones para mantener la actividad en la crisis e, inclusive, poder seguir creciendo. Evidentemente que en época de crisis el "stock" que va bajando no se repone, porque no hay demanda o porque nuestros clientes tienen que bajar los precios como se decía muy bien, ya que el precio internacional del producto se hace más competitivo y el producto no se coloca, y también nos solicitan a los operadores de logística bajar los precios de nuestros servicios. Esto es algo que ya lo vivimos en los años 2001 y 2002. Sin duda, estamos mejor preparados, por suerte, tenemos la experiencia, por lo que ya estamos buscando soluciones para tratar de incrementar operaciones diferenciales en el área logística y, sobre todo, valor agregado.

Yo no soy explotador, sino usuario de Zona Franca sería bueno que el señor Nemer diera su visión como explotador, pero entiendo que los servicios que no son logísticos tampoco han decrecido al día de hoy ni ha habido merma de salidas de empresas de la Zona Franca. No sé cómo será a futuro.

SEÑOR NEMER.- Soy Secretario de la Cámara de Zonas Francas del Uruguay y tengo a mi cargo el desarrollo de la Zona Franca Colonia Suiza, ubicada en el interior del país y muy focalizada hacia el área industrial. Pertenezco a un grupo que durante toda la vida ha hecho industria. Si bien desarrollamos la actividad logística, nuestro objetivo final es transformarnos en una plataforma industrial para el resto del mundo.

Hemos identificado un nicho importantísimo para empresas que se encuentran en la región de Argentina, Brasil y otros países, en que las empresas encuentran en las Zonas Francas una verdadera plataforma para producir con bajos costos y ser altamente competitivas en el resto del mundo. Hoy por hoy tenemos instalada una industria gráfica muy grande, que produce libros de altísima calidad para todo el mundo. Es una inversión realmente importante que logramos concretar de mano de un grupo de uruguayo-mexicanos. Estamos logrando generar, de a poco, la idea de la existencia de un polo gráfico en el que habría complementación entre los distintos actores para hacer un desarrollo más profundo de esta actividad.

Para este año tenemos planificado comenzar a trabajar e insertarnos en la industria alimenticia. Pensamos que Uruguay es un buen generador de materia prima para la alimentación. Ya tenemos un par de proyectos interesantes para desarrollar y comenzar a producir alimentos para exportar al mundo.

En cuanto a la consulta que ha realizado el señor Diputado con relación a si vemos una merma en la caída de la actividad, podemos decir que hay una gran preocupación, que todo el mundo está sintiendo, por los efectos de la crisis internacional. Si bien a Uruguay está llegando de a poco y por algunos sectores, se visualiza que en los próximos meses, por lo menos en la industria, va a haber inconvenientes. Los mercados han cerrado y es de público conocimiento lo que está sucediendo en todas las industrias del mundo, comenzando por China, siguiendo por Estados Unidos y Europa. O sea que nada hace pensar que a nosotros, en Uruguay, no nos tocará sufrir las consecuencias de este avatar que el mundo está viviendo. Esperamos que sea lo más leve posible y que rápidamente podamos salir de este problema.

Otro tema importante que quiero dejar planteado es el siguiente. Ustedes son actores importantísimos en el futuro de los distintos sectores económicos del país; y el empresariado, el productor, que está vinculado con los sectores productivos, muchas veces se siente agobiado por una catarata de controles excesivos, en algunos casos, que se pretenden hacer muchas veces, de buena manera y que provocan que la persona que está produciendo dedique mucho tiempo, infraestructura y costos en atenderlos. Eso hace que el que esté produciendo no tenga tiempo para pensar en desarrollar su negocio, que es realmente nuestra actividad. Pienso que deberíamos tener una mayor fluidez en el diálogo para lograr que todos esos controles se puedan realizar de forma seria y sensata, de forma tal que no se interrumpa el desarrollo productivo de la actividad al tener que focalizar tanto la atención en el control.

Agradecemos muchísimo que nos hayan recibido y quedamos a las órdenes para lo que entiendan necesario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido un gusto su presencia. Agradecemos la información que nos han brindado; seguramente mantendremos un intercambio en el futuro.

(Se retira de Sala la delegación de la Cámara de Zonas Francas del Uruguay)

(Ingresa a Sala la delegación de la Universidad de la República, encabezada por su Rector, doctor Rodrigo Arocena)

—— Recibimos con mucho gusto a la delegación de la Universidad de la República, encabezada por el señor Rector, doctor Rodrigo Arocena e integrada por la Decana de la Facultad de Derecho, escribana Dora Bagdassarian; el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Felipe Schelotto; el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, sociólogo Diego Piñeiro; el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, contador Walter Rossi; el Decano de la Facultad de Humanidades, Profesor José Carlos Seoane; el Pro Rector de Extensión, veterinario Humberto Tommasino; el Pro Rector de Enseñanza, doctor Luis Calegari; el Pro Rector de Gestión Administrativa, doctor Ricardo Roca; la señora Directora General de Administración Financiera, contadora Gabriela Rossa; la señora Directora General de Jurídica, doctora Mariana Gulla; la señora Directora General de Planeamiento, contadora Alba Porrini; la Asistente Académica, economista Gabriela Fachola, y el integrante del Consejo Directivo de la Orden de Egresados, contador Hugo Martínez.

El motivo de la comparecencia a esta Comisión es el de responder a la invitación que formulamos con relación a decisiones adoptadas sobre el equipamiento del Paraninfo de la Universidad de la República y, como es usual, referirnos a otros temas que hacen a la vida universitaria y a inversiones que ha hecho la Universidad.

SEÑOR AROCENA.- Buenos días, señoras legisladoras y señores legisladores. Gracias por esta invitación.

Hemos preparado un informe a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, con el cuidado que corresponde, sobre la resolución de adquirir butacas para el Paraninfo de la Universidad de la República.

El punto 1 del mencionado informe refiere precisamente al punto de partida: la situación del Paraninfo y su importancia para la Universidad de la República. Como los señores Diputados saben muy bien, el Paraninfo

es un auditorio muy importante, no solo para la Universidad, sino para el país en su conjunto. Aloja una amplia variedad de eventos de distinto carácter, convocados por las más diversas organizaciones.

El Paraninfo de la Universidad de la República no solo funciona como lugar emblemático de la institución, sino que, además, constituye uno de los espacios públicos más reconocidos por la sociedad, en el cual suceden muchos de los eventos más trascendentes de la vida nacional. Desde ese punto de vista, el Paraninfo constituye una importante herramienta en el relacionamiento entre la Universidad y la sociedad. Por consiguiente, su mantenimiento constituye un deber ineludible.

No está de más recordar, como ejemplo, que en el Paraninfo se reunió la Asamblea Constituyente que aprobó la Constitución de 1917, que puede decirse que estableció las bases de la democracia uruguaya, con la incorporación del voto secreto y de la representación proporcional.

En un anexo al informe que fue difundido oportunamente desde el Portal de la Universidad se detalla la utilización del Paraninfo en el año 2008, con el fin de poder trasmitir la importancia que la institución y la sociedad uruguaya asignan a esta sala. Si se considera útil, se puede leer esa información. Ella muestra que la utilización del Paraninfo para muy variadas actividades propias de la Universidad de la República es amplia, en particular para las entregas de títulos de diversas Facultades, ocasión en que las familias de los estudiantes concurren masivamente. También se utiliza para eventos a los que la Universidad de la República convoca, con notoria respuesta, a la ciudadanía en general. Un ejemplo, entre otros, lo constituyen los cursos de la Cátedra UNESCO sobre Derechos Humanos, que mes a mes reúne centenares de personas en el Paraninfo. Otros eventos de carácter nacional o internacional tienen lugar en la misma sala, a partir de la colaboración entre la Universidad de la República y otras instituciones. Permítanme mencionar solo algunos ejemplos emblemáticos del año 2008: las "XVI Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo" seiscientos jóvenes investigadores de la región concurrieron a ellas y tuvieron sesiones fundamentales en el Paraninfo, la "I Jornada Regional de Bioética" convocada por la UNESCO, el "Congreso Internacional de Enfermería", el "Seminario de Formación de Formadores para el Desarrollo Rural", y varios otros.

Parece importante subrayar aunque los señores Diputados lo saben bien que el Paraninfo funciona como un ámbito de eventos ciudadanos, organizados muchas veces por entidades no universitarias que solicitan su uso a la Universidad de la República, tanto por sus características funcionales como por su contenido simbólico. En tal carácter, se trata de un ámbito abierto al conjunto del sector público y a la sociedad en general. En aras a la brevedad, solo mencionaré algunos ejemplos recientes. En el año 2008, se realizaron en el Paraninfo las Jornadas sobre "Empresas Recuperadas", el Seminario internacional "El rol sobre los medios de comunicación en la inseguridad ciudadana"; se realizó el lanzamiento de la agenda del Ministerio de Educación y Cultura y el de la agenda de actividades académico culturales en el marco de la conmemoración de los cincuenta años de la formación de la Confraternidad Judeo-Cristiana del Uruguay, etcétera, etcétera, etcétera. Es este, pues, un servicio a la sociedad que la Universidad debe realizar por tradición y por vocación.

Ahora bien: como es de público conocimiento, las condiciones para cumplir con ese servicio se han venido deteriorando sensiblemente. La sala del Paraninfo cuenta con 416 plazas, distribuidas en una platea central y tres niveles de tertulias. La platea central y la primera tertulia están equipadas con 237 butacas, de las cuales 42 están inutilizadas; veinte perdieron sus mecanismos de sostén y fueron remplazadas por sillas de madera y 22 tienen deteriorados los mecanismos de articulado y se caen cuando reciben un peso importante. La tercera y cuarta tertulia están equipadas con bancos de madera con un proceso de deterioro menos importante.

El número de butacas disponibles y la situación de varias de ellas han constituido un problema en los eventos masivos que se realizan en esta sala, como los que mencioné antes. El mayor deterioro de las butacas está en su mecanismo de sostén y articulado, muy antiguos y con un desgaste importante. A efectos de alargar la vida útil de estos mecanismos, se procedió a restaurarlos a mediados de la década de los noventa, a partir de un trabajo artesanal que ya dio sus frutos y no es posible repetir. Así, la sustitución de butacas surge como una necesidad para mantener la sala en condiciones que permitan su aprovechamiento integral.

Durante el año 2008, la Dirección General de Arquitectura de la Universidad de la República, por medio del arquitecto asignado al Paraninfo, evaluó el estado de la sala y la necesidad de resolver los importantes problemas verificados en las butacas. Su sustitución surgió como una solución no solo para los problemas actuales, sino también en una perspectiva de mediano y largo plazo. El Paraninfo de la Universidad pertenece

a la República. En tal perspectiva, se trata de optimizar la inversión en su equipamiento, apuntando a posibilitar un uso intenso y adecuado durante un largo período.

A partir del planteo del problema paso al segundo capítulo de este informe, se procedió a definir las prioridades que involucraron esto. Así, pues, el segundo capítulo del informe refiere a cómo se definen prioridades en la materia en el marco de una instancia colectiva y representativa.

Dadas las características de la inversión que debía requerirse para el Paraninfo, se consideró necesario que fuera evaluada por el equipo encargado de la elaboración del Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo de la Universidad. Déjenme decirles dos cosas al respecto. Por un lado, este equipo tiene representantes de todos los órdenes universitarios y también de las áreas que agrupan a las distintas Facultades según líneas de conocimiento. Por consiguiente, es un equipo ampliamente representativo.

Por otra parte, es el equipo que está pensando el plan de obras de la Universidad a veinte años, que está analizando traslados de sedes universitarias, construcción de nuevas sedes; en fin, está pensando un plan para que la Universidad, en un plazo de veinte años, esté a la altura de sus obligaciones con el país.

Este equipo, integrado en buena medida por miembros del Consejo Directivo Central universitario, en su sesión del 1º de octubre de 2008 consideró la ejecución de los fondos que fueron asignados a esta línea de trabajo en el año y que todavía no habían sido ejecutados. En ese marco, analizó la inversión en refacción y mantenimiento del Paraninfo y de la Sala Maggiolo, estimando esa inversión necesaria a corto plazo. Como conclusión, definió un conjunto de actividades prioritarias para la ejecución de los fondos que tenía asignados para el resto del año.

En primer lugar, estaban las actividades enmarcadas en el Plan de Obras Especiales que fuera posible ejecutar en el año 2008 e implicaran avances hacia la culminación de las obras involucradas. Efectivamente, se asignaron fondos a obras en las Facultades de Ciencias Sociales y de Odontología.

La segunda prioridad que se tuvo en cuenta fue la de las obras aprobadas por el Consejo Directivo Central en el marco del Plan de Obras Regulares, a "grosso modo", las actividades de mantenimiento que todavía no habían sido financiadas en el año 2008, siempre que pudiesen ejecutarse dentro del Ejercicio. Se efectuaron traspasos bajo este criterio a las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias Sociales y de Odontología.

En tercer lugar, entre las prioridades para la ejecución de los fondos asignados al año 2008 se consideró la restauración y mantenimiento del Paraninfo y de la Sala Maggiolo. Surge, pues, de lo anotado, que el equipamiento del Paraninfo fue considerado como una de las tareas a priorizar. Además, era una tarea que, en caso de ser conveniente, podría ejecutarse con cierta prontitud asignando recursos antes de fines de 2008. En función de lo anotado recién, y a partir de octubre, se realizaron los trabajos de preparación de un proyecto y un pliego de licitación para la adquisición de butacas con las características requeridas, para proceder a la asignación de recursos cuando se considerara conveniente.

Paso ahora al tercer capítulo de este informe, que hemos titulado "Sobre transferencia, devolución y uso de recursos".

En estos aspectos se ha centrado buena parte del debate, en que se ha asistido a un grado de confusión importante a la que contribuyó mi poco feliz formulación inicial. Intentemos precisar la cuestión de la manera más exacta posible.

Afirmación a): no existe un mecanismo general que permita a la Universidad utilizar en el Ejercicio siguiente recursos asignados y no ejecutados durante un Ejercicio. Se ha mencionado el artículo 36 de la Ley Nº 17.930. Ahora bien, este artículo prevé un mecanismo de este tipo pero solo para las Unidades Ejecutoras de los Incisos correspondientes a la Administración Central, no por consiguiente para el Inciso 26, Universidad de la República.

Afirmación b): los recursos a los que nos estamos refiriendo corresponden a uno de los llamados proyectos de inversión establecidos en las disposiciones legales que asignan fondos a la Universidad. Según la correspondiente Ley de Rendición de Cuentas, de los proyectos de inversión a ejecutar en 2007 se podía transferir al Ejercicio siguiente hasta un 20% de lo no ejecutado. Eso lo establece el artículo 155 de la Ley Nº 18.046, correspondiente a la Rendición de Cuentas de 2005. Esta disposición no fue mantenida en los

proyectos del Poder Ejecutivo relacionados con los años 2008 y 2009, seguramente por inadvertencia. La Universidad de la República, aludiendo al precedente ya mencionado, pidió que una disposición de ese tenor fuera incorporada. El criterio general fue considerado válido. De acuerdo con lo resuelto por el Parlamento, esta disposición, la posibilidad de transferir al año siguiente hasta el 20% de los proyectos de inversión rige para este año, rige para el año 2009, artículo 437 de la Ley Nº 18.362 de Rendición de Cuentas 2007, pero esa disposición no rigió en 2008. Cuando se aprobaron en la Rendición de Cuentas 2006 los proyectos de inversión 2008, por el artículo 283, no se incorporó un inciso final de ese tenor que la Universidad de la República solicitó en su proyecto articulado de Rendición de Cuentas 2006 y en segundo lugar propuso agregar en su proyecto articulado de Rendición de Cuentas 2007.

En resumen de esta parte b), con respecto a los proyectos de inversión durante el año 2008 no era posible transferir al año siguiente algo de lo no ejecutado.

Paso a la parte c) de estas afirmaciones sobre transferencia, devolución y uso de recursos. La decisión adoptada en este tema no estuvo definida por el propósito de gastar de cualquier manera para no devolver nada a Rentas Generales. Lo muestra el hecho de que hay una devolución significativa que se hará efectiva a partir del análisis de la ejecución del Ejercicio 2008. Conviene distinguir entre los proyectos de inversión y el resto de la financiación proveniente de Rentas Generales. Respecto de esto último, que constituye el grueso de los recursos sobre lo que tenemos toda la información que los señores Legisladores entiendan conveniente verter en Sala, la ejecución se mantuvo en los niveles usuales, superiores al 99%, correspondiendo devolver a Rentas Generales $ 1: 509.000.

Respecto de los proyectos de inversión tema que enmarca lo que estamos discutiendo es claro que diversos aspectos de los mismos pueden llevar a que su mejor ejecución no sea factible de realizar enteramente en el Ejercicio; no en balde, en casi todos los años, menos en 2008, se permite ejecutar en el Ejercicio siguiente hasta un 20% de lo asignado. En 2008, del total asignado a proyectos de inversión, $ 102:479.000, se ejecutaron $ 98:912.000. Corresponde devolver a Rentas Generales el remanente, $ 3:567.000; menos de una 4% del total de los proyectos de inversión.

En conjunto, pues, la devolución a Rentas Generales de la Universidad de la República por concepto de fondos no ejecutados en 2008 asciende a la suma de $ 5:076.000, que naturalmente tendrán ese destino.

La parte d) versa sobre la anticipación del uso de ciertos recursos. Como resultado de una notificación del Tribunal de Cuentas del 28 de noviembre del año pasado, la Universidad fue informada de que ese organismo no podía tomar decisión respecto a otra licitación en curso en plazos que permitiesen la ejecución en el año 2008 de los recursos asignados al Proyecto Nº 923, "Inversión en infraestructura edilicia y no edilicia"; la mencionada licitación corresponde a las obras del nuevo Comedor Universitario Nº 1. Este hecho generó la necesidad de reordenar las asignaciones relacionadas con inversiones en infraestructura del año 2008, siempre dentro del marco del mismo proyecto de inversión. La Dirección General de Arquitectura y la Dirección General de Administración Financiera recabaron información acerca de las inversiones que podrían ser ejecutadas en 2008 en el marco del mencionado Proyecto de Inversión. De ese análisis surgieron tres posibilidades que fueron las que se ejecutaron: avances en el Plan de Obras Especiales (obras en la Facultad de Ciencias Sociales), obras ejecutables a través del convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adquisición de nuevas butacas para el Paraninfo.

Ha concluido, a inicios de este año, el análisis en el Tribunal de Cuentas de la licitación relacionada con el Comedor Universitario Nº 1, con observaciones que se están estudiando, como corresponde, a los efectos de comenzar cuanto antes y en buena y debida forma las obras.

La parte e) de este Capítulo está relacionada con el uso de los fondos. En función de los elementos indicados precedentemente y de las prioridades indicadas en el Capítulo anterior, se consideró plenamente adecuado y justificado invertir en 2008 en el equipamiento del Paraninfo, realizando así una tarea considerada necesaria y no teniendo que invertir en ella fondos de 2009, que por lo tanto quedan disponibles en particular para la inversión que debió postergarse en 2008 relacionada con el Comedor Universitario Nº 1, ya mencionada.

En cuanto a la parte f), una pregunta natural y recurrente en la consideración del tema ha sido: ¿no cabía dedicar en 2008 a otros fines los recursos asignados al equipamiento del Paraninfo? La respuesta puede dividirse en dos partes, teniendo en cuenta que los fondos utilizados provienen del Proyecto de Inversión Nº 923, "Inversión en infraestructura edilicia y no edilicia". En primer lugar, dentro del marco de asignaciones a

infraestructura edilicia y no edilicia, la instancia colectiva ya mencionada, el equipo que dirige el plan de obras de largo y mediano plazo no consideró otras posibilidades que pudieran ser eficientemente ejecutadas en 2008. Hay que tener en cuenta la especificidad de las adquisiciones y los plazos de los correspondientes procesos licitatorios. Las asignaciones que se consideraron justificadas y ejecutables en tiempo, fueron efectivizadas con los correspondientes traspasos a los Servicios. Se realizaron traspasos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Odontología.

En segundo lugar, dado que los fondos utilizados provienen de ese Proyecto de Inversión en infraestructura edilicia y no edilicia, dichos fondos no pueden utilizarse sino para ese tipo de inversión y no, por ejemplo, para gastos de funcionamiento por muy urgente y con muy legítima razón que ello resulte.

La parte g) y última de este Capítulo 3 expresa que lo dicho antes está avalado por una resolución unánime del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, adoptada a propuesta también unánime de la Comisión Programática Presupuestal que dice textualmente: " Facultar al Rector para redistribuir, en caso de ser necesario, las asignaciones de los Proyectos de Inversión 2008, ajustándose en todos los casos a los objetivos de los respectivos Proyectos y sin superar el 20% del crédito original".

Paso ahora a tratar el Capítulo 4, la licitación misma y el proceso de adquisición. En función de las consideraciones antedichas, como rector, aprobé realizar en 2008 la inversión que incluye la adquisición e instalación de nuevas butacas para el Paraninfo, como parte importante de las tareas de refacción y mantenimiento de este recinto y de la Sala Maggiolo, ya planificadas pero inicialmente previstas para más adelante. Cuatro empresas retiraron los pliegos para poder intervenir en esta licitación, a la que se presentó solo Tecnomadera Ltda., con cinco ofertas. Cuatro de las ofertas presentadas no se adaptaban bien a las dimensiones y demás características requeridas, a las que más adelante se hace referencia explícita. Tres de estas ofertas, si bien eran sensiblemente más económicas, no solo no se consideraron adecuadas a lo requerido, sino que la garantía ofrecida por los fabricantes era de cinco años en lugar de los veinte años que se ofrecía en el modelo seleccionado; la oferta restante, además de no adaptarse bien a lo requerido, era significativamente más costosa. Atento a lo anterior y una vez que la Dirección General de Arquitectura hizo conocer su opinión técnica, la Comisión de Adjudicación recomendó la compra del modelo llamado "mini space 5067", que fue el finalmente adquirido

Un informe adicional de la Dirección General de Arquitectura, fechado el 6 de este mes de febrero, en relación al modelo escogido cito textualmente, afirma que: "El producto ofrecido cumple con las exigentes especificaciones que se plantearon, considerando el intenso uso de la sala y la perspectiva de un largo plazo de prestación de servicios. La oferta incluyó un estudio específico de la distribución de las butacas respetando las particularidades de las graderías de apoyo, e incluye la colocación asegurando las dimensiones de paso exigidas. En cuanto a los valores ofertados y tratándose de un único proveedor, se hicieron algunas indagatorias que verificaron que, para la calidad del producto, se estaba frente a un precio razonable. En la base de datos "Construmática", referente de costos internacionales, se encuentran valores promediales que son similares o superiores para estas mismas prestaciones, sin considerar los costos de instalación completa incluida en la oferta". Aquí cierra la cita del informe de la Dirección General de Arquitectura.

El proceso en su conjunto se realizó con rapidez para posibilitar el uso efectivo de los recursos asignados a una tarea entendida como valedera. En tal sentido, el Rector adoptó una decisión de carácter urgente. Por supuesto, la premura no puede ser motivo para no cumplir con los requisitos debidos. Según nuestro leal saber y entender, se cumplió con todos los requisitos debidos. Todo el procedimiento fue informado sin observaciones por parte del Tribunal de Cuentas.

Paso ahora al Capítulo 5, aspectos técnicos que se tuvieron en cuenta. Se enumeran a continuación distintos aspectos que se tuvieron en cuenta al valorar la sustitución de las butacas de la platea central y primera terturlia y la inversión a realizar en su adquisición e instalación. En un anexo a un informe que hemos puesto a disposición de la ciudadanía en el Portal de la Universidad se detallan las especificaciones técnicas de las butacas adquiridas y se ofrecen otros elementos adicionales que permiten valorar algunos de los aspectos que se mencionan a continuación.

Primer aspecto: cuestiones relacionadas al espacio físico y a su uso. El Paraninfo de la Universidad es una sala con características muy particulares en lo espacial. Su diseño original de hemiciclo con plateas laterales elevadas, así como la distribución de butacas en la platea central, permiten un aprovechamiento máximo del espacio. La estructura de plateas elevadas constituye un rasgo distintivo del Paraninfo, cuya alteración

afectaría la identidad y su funcionamiento. El diseño de las plateas, sin embargo, impone limitaciones fuertes a las dimensiones de las butacas, ya que la variación en el número de ellas por fila y sector hace que un cambio en el ancho de la butaca ocasione necesariamente huecos en los laterales de cada bloque, afectando la funcionalidad de la Sala y su capacidad de albergar gente. Con el objetivo de preservar el diseño y la capacidad locativa, se licitaron butacas con dimensiones especiales, tanto al estar desplegadas como plegadas, ya que deben permitir la circulación entre filas. Las ofertas posibles son exclusivamente de origen importado, puesto que no existe producción nacional con estas características. Las butacas adquiridas, como se dijo, modelo "mini space 5067", de origen español, ocupan desplegadas el mismo espacio que las existentes: 50 centímetros por 62 centímetros por 84 centímetros, y plegadas, un espacio mínimo, 15 centímetros, dado que poseen un mecanismo de plegado automático que incluye los apoyabrazos, lo cual, a su vez, facilita la circulación y una eventual evacuación de urgencia de la Sala.

Otra característica: calidad del producto, durabilidad y garantía. El uso de esta sala es intensivo, y cada vez más en los últimos años. Como ya se dijo, se multiplican las actividades académicas, sociales y culturales que tienen al Paraninfo como escenario. Por ello, se requiere de butacas con materiales de calidad, sobre todo en términos de la durabilidad. La mayor duración no es importante solamente desde el punto de vista del costo de cada butaca aunque por supuesto es muy importante desde el punto de vista del costo; junto al recambio de las butacas debe incurrirse en bastos de instalación y en la adquisición de otros elementos relacionados, como los revestimientos del piso. Adicionalmente, cada vez que haya que hacer algo de esta naturaleza, la tarea implica suspender el uso de la sala por al menos veinte días. La tecnología de las butacas que se adquieren asegura la durabilidad de por vida de los mecanismos de sostén y plegado con mantenimiento nulo y una garantía de veinte años para el producto en general. De hecho, en el país hay salas instaladas que cuentan con butacas de características materiales similares, donde se comprueba la durabilidad de los productos que la firma proveedora garantiza. Por ejemplo, el auditorio de la Torre de ANTEL instalado hace siete años.

El siguiente aspecto refiere a la acústica de la sala. Como seguramente los señores legisladores que han ido más de una vez al Paraninfo lo han verificado, las condiciones acústicas de la sala por decirlo de manera cuidadosa no son nada buenas y elementos como las butacas y alfombras, entre otros, como lo destacan los especialistas, permiten mejoras no despreciables. Los materiales de estas butacas garantizan el mejor aprovechamiento de las condiciones acústicas.

El último aspecto técnico dentro de este Capítulo que se tuvo en cuenta fue la seguridad. Me refiero a la seguridad en instancias de desalojo inmediato de la sala (incendios, etcétera), que se ve fuertemente reforzada con butacas que se plieguen automáticamente de modo de no entorpecer la rápida evacuación del local. Las características de las butacas son también relevantes en este tipo de situaciones. Los tapizados cuentan con un sistema de seguridad antifuego que permite reducir los efectos negativos de los gases que se desprenden en un incendio, con claros beneficios para las personas y el edificio afectado. A continuación, voy a referirme al Capítulo 6., "Recapitulación". Como Rector, actué en el entendido de que estaba implementando prioridades definidas por instancias colectivas y criterios generales relacionados con los Proyectos de Inversión sobre los que había acuerdo en la conducción colectiva de la institución. Esta última interpretación se vio, a mi criterio, ratificada por la ya transcripta resolución del Consejo Directivo Central que dice: "Facultar al Rector para redistribuir, en caso de ser necesario, las asignaciones de los Proyectos de Inversión 2008, ajustándose en todos los casos a los objetivos de los respectivos Proyectos y sin superar el 20% del crédito original".

La segunda afirmación de esta Recapitulación es la siguiente. Considero plenamente correcto, desde todo punto de vista, adelantar inversiones justificadas y previstas para más adelante cuando otras, consideradas más urgentes, deben ser postergadas, de modo de disponer de los recursos para realizarlas todas.

El tercer punto de la Recapitulación es el siguiente. La inversión en el Paraninfo no se hizo en desmedro de ningún gasto o inversión que se hubiera considerado conveniente y viable ejecutar en 2008. En particular, esta decisión no postergó ninguna inversión en infraestructura recomendada por el equipo de Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo, que cuenta con representantes de los órdenes y de los servicios universitarios.

En cuarto lugar, con respecto al equipamiento mismo del Paraninfo, si la inversión no se hacía ahora, seguramente no podría realizarse por mucho tiempo, porque los recursos disponibles en 2009 y 2010 deberían ser afectados a otros fines, incluyendo los que no pudieron atenderse en 2008, como la licitación relacionada con el Comedor Universitario. Por consiguiente, no invertir en 2008 en el equipamiento

necesario hubiera hecho muy probable la acentuación a largo plazo del deterioro del Paraninfo. Quisiera agregar que en este momento el Pro-Rector de Investigación no me acompaña porque está recorriendo el interior para discutir con las Intendencias las inversiones a realizar en el año 2009; una de ellas es la inversión en la construcción de la sede Maldonado del Centro Universitario de la Región Este, para lo cual hay una importante contribución de la respectiva Intendencia, y la Universidad debe, naturalmente, asignar recursos con prioridad.

En quinto lugar, respecto a la oferta escogida y a su precio, la recomendación de la Comisión de Adjudicación se basó en una opinión técnica, de cuya aceptación me hago responsable, y que a mi ver privilegia el mejor y a largo plazo más económico uso del Paraninfo. El precio debe ser considerado en relación al tiempo de uso previsto. Una garantía completa por veinte años lleva a pensar que invertir para durar es una forma de ahorrar.

El Rector es el funcionario de mayor responsabilidad de la Universidad de la República. Debe trabajar buscando llevar a la práctica las resoluciones adoptadas por la conducción colectiva de la institución. En particular, debe frecuentemente adoptar resoluciones importantes de carácter urgente, tratando de interpretar los criterios generales del Consejo Directivo Central y sometiendo oportunamente a su consideración lo resuelto. Cuando este asunto fue sometido al Consejo Directivo Central, el mismo adoptó la resolución que voy a leer para concluir esta intervención. Dice así: "Resolución del Consejo Directivo Central.- 10 de febrero de 2009.- 1) El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, visto los antecedentes y la asignación de fondos a la restauración y el mejoramiento del Paraninfo, sitio emblemático de la cultura nacional y de la vida universitaria, toma conocimiento de lo actuado por el señor Rector, y declara que lo ha hecho en estricta aplicación de las facultades que le otorgan las leyes y las otras disposiciones vigentes en la materia, con la finalidad de la mejor aplicación de los fondos presupuestales de la institución.- 2) En este año 2009, una serie de aspectos trascendentales para la educación nacional deberán ser objeto de decisión, en diversas instancias. Ellos constituyen lo esencial de la agenda universitaria, y no pueden ser puestos en segundo plano por ninguna circunstancia.- Entiende el Consejo Directivo Central que los grandes temas de la educación pública nacional deben ser tratados de acuerdo a su verdadera jerarquía y hará todos los esfuerzos necesarios para que el clima en que la discusión tenga lugar, así como los aspectos que sean considerados, estén a la altura de su verdadera importancia para la sociedad uruguaya.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la exposición del Rector de la Universidad. Asimismo, queremos dejar constancia de que el Rector ha venido acompañado de una nutrida delegación. Por Secretaría estamos recabando los nombres de sus componentes para que quede constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR GANDINI.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Universidad de la República y agradecer la comparecencia del señor Rector ante esta Comisión, que lo ha invitado para referirse a este tema, no tanto por la significación que tiene en el volumen, sino por el impacto que en su momento generó en la opinión pública la decisión de la Universidad.

La Universidad tiene autonomía, como ningún otro organismo, y tiene la confianza de la sociedad en la administración de los recursos públicos el Parlamento aprueba el presupuesto universitario, inclusive, a propuesta de la propia Universidad, pero también tiene la obligación de rendir cuentas, como lo está haciendo hoy, y lo hace anualmente ante esta Comisión

Creo que es un procedimiento habitual y debe tomarse en ese sentido.

Antes que nada quiero destacar que está fuera de toda discusión, por lo menos a mi juicio, que la Universidad utilizó los recursos que posee dentro de la normativa legal, y que lo hizo con los procedimientos ajustados a derecho, en todo su sentido, a través de la licitación convocada en forma correcta con la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, su aprobación y demás. No vamos a referirnos a eso.

Lo que queremos decir es que la decisión de la Universidad generó comentarios de toda naturaleza a nivel de prensa, de algunos integrantes de los órdenes universitarios y del propio Poder Ejecutivo, que en un Consejo de Ministros consideró el tema. Por lo tanto, es bueno que aquí se ventile el asunto y que la Universidad en

este ámbito, que es el que aprueba su presupuesto, tenga la posibilidad de dar las razones que la llevaron a tomar esta decisión.

En este sentido, creo que hay dos puntos en los que nos debemos ocupar. Uno de ellos es si la Universidad hizo bien en disponer de estos recursos para no perderlos o si, como dice el Rector, en su comunicado a la opinión pública del 29 de enero: "(...)los tiempos insumidos por ciertos procedimientos reglamentarios para la realización de gastos públicos llevaron a encarar la posibilidad de no poder ejecutar de la manera prevista ciertos rubros asignados en equipamiento". Es decir que situaciones, de las cuales es responsable la Universidad o no, llevaron a que esta no pudiera ejecutar los gastos en equipamiento que tenía previstos y tomó este camino. El otro punto es si tenía posibilidad de gastarlo en algún otro rubro similar, de manera correcta, pero más prioritaria.

El Rector citó algunas normas legales y yo quiero citar el artículo 44 de la Ley Nº 17.930 que supongo que, por su generalidad, incluye a la propia Universidad de la República. El artículo dice lo siguiente: "El Poder Ejecutivo podrá autorizar, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de inversión de distintos programas del mismo Inciso". Este artículo habla de proyectos de inversión de distintos programas del mismo Inciso. Esta es una norma general. Luego establece la modalidad: "La solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto antes del 31 de octubre del Ejercicio correspondiente, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.- En ningún caso las trasposiciones podrán obstar ni hacer inviable el cumplimiento de objetivos, metas y proyectos definidos como prioritarios". Por último, establece: "De lo actuado se deberá dar cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Asamblea General".

Es decir que hay una norma que permite en tiempo y forma, antes del 31 de octubre del Ejercicio, trasponer rubros dentro de proyectos de inversión de distintos Programas del mismo Inciso, y ese es el otro punto. Por ejemplo, hoy la prensa da cuenta de las nuevas dificultades que comienza a atravesar a principio de año el Hospital de Clínicas. Es cierto que ahí hay dificultades en el Rubro 0 porque, según se dice, hay carencia de horas docentes y de personal de limpieza en el área de cirugía. Como se trata del Rubro 0 no se podría trasponer hacia allí. Se habla de necesidades de insumos en las salas quirúrgicas, pero también de equipamientos rotos, cosa que nos consta. A nivel parlamentario, a alguno de nosotros nos han llegado reclamos de esa naturaleza de gente que espera para ser intervenida quirúrgicamente desde hace más de un año y hay dificultades con equipamientos. Esto es lo que se exhibe; inclusive, últimamente se adujo que algunos han sido robados. No sé si será cierto, pero hay gente que llega a nosotros como último recurso porque pasa el tiempo y no puede ser intervenida en el Hospital de Clínicas por falta de algún equipamiento. Hoy la prensa da cuenta de algo de eso: equipamientos rotos que no pueden ser utilizados y, por lo tanto, enlentecen el ritmo de las intervenciones que se realizan en el Hospital universitario.

Creo que este es el meollo del asunto. La Universidad tiene autonomía para ejecutar los gastos, y los ejecutó dentro de la normativa; la pregunta es si no previó antes que no podía llegar a ejecutar sus planes de equipamiento, motivo por el cual tuvo que encontrar un mecanismo de ejecución rápida para parte de ellos y no tener que devolver además de los $ 5:000.000 de los que habla el Rector, otros $ 5:000.000 que, si no los hubiera ejecutado en las butacas, los tendría que haber devuelto a Rentas Generales

Quisiera saber si cuando tomó esa decisión no encontró alguna otra prioridad. Hace poco el Parlamento tuvo que votar un refuerzo de rubros para la Universidad de la República con destino al Hospital de Clínicas, dada la situación que se estaba viviendo allí. Por lo visto, con los anuncios que aparecen en febrero, probablemente este año tengamos que hacer algo similar, en cuanto a reforzar rubros desde el Parlamento o desde el Poder Ejecutivo directamente con las potestades que tiene, para no generar inconvenientes mayores en los servicios de salud estatal.

Estas son las preguntas que quería formular. No es un tema dramático, pero es bueno que se aclare y que el propio Rector tenga la oportunidad de hacerlo, porque no fue la oposición la que inició este cuestionamiento sino que vino del propio Poder Ejecutivo, del señor Ministro de Economía y Finanzas, que así lo hizo saber en un Consejo de Ministros.

SEÑOR AROCENA.- Agradezco el planteo del señor legislador Gandini. En buena medida, en mi extensa intervención inicial ya han sido tratadas las cuestiones que él plantea. Por consiguiente, voy a

reiterar algunos puntos de manera sintética.

Al no poder ejecutar ciertos gastos previstos para 2008 lo que se hizo fue adelantar otros que se iban a hacer más adelante, pero no se inventaron gastos que no hubieran sido previstos. Creo que el detalle de la discusión así lo muestra.

Con respecto a la observación que hace el señor legislador Gandini sobre la redistribución, efectivamente se redistribuyó dentro del proyecto de inversión. La resolución del Consejo Directivo Central fue que había que utilizar en cada uno de los proyectos de inversión los fondos para los fines asignados, en este caso inversión en infraestructura edilicia y no edilicia, redistribuyéndolos de acuerdo con esos fines para ejecutarlos de la mejor manera posible.

Precisamente, en función de ese criterio general se reasignaron $ 10:812.000 de un total del proyecto del orden de los $ 44:932.000; o sea que procedimos de acuerdo con ese criterio.

Con respecto al Hospital de Clínicas, es demasiado sabido cuánto nos angustia el tema. La Comisión parlamentaria tuvo a bien recibirnos a fines del año pasado a ese respecto. Solamente quiero decir dos cosas: en primer lugar, de acuerdo con lo establecido, de los proyectos de inversión no se podían traspasar rubros para gastos del Hospital de Clínicas. En segundo término, el porcentaje en el presupuesto total de la ejecución universitaria lo tengo aquí porque el equipo universitario que trabaja en eso ya lo ha preparado en el año 2008 muestra que la proporción de gastos del Hospital de Clínicas ha venido creciendo al igual que el presupuesto universitario. Es decir que no disminuyó la proporción sino que fue del orden del 24,5% en el último año, y en los anteriores andaba en el 23% o 24%.

Por consiguiente, creemos que de acuerdo con lo que corresponde y con la diversidad de necesidades, a través de resoluciones consensuales de la Universidad, se ha atendido al Hospital de Clínicas.

Las dos cuestiones iniciales planteadas por el señor Diputado Gandini las dejé para el final porque van más allá del tema; tienen una dimensión que trasciende esta circunstancia.

Nos constan todos los comentarios que se hicieron a nivel de los medios de comunicación, y en la medida de nuestras posibilidades, informamos inmediatamente. Fue colgado en el portal de la Universidad un informe que, expandido, es el que acabo de leer aquí. Dimos los elementos de juicio para ser juzgados por la opinión ciudadana como corresponde.

Como usted bien dice, la autonomía de la Universidad la entendemos como autonomía conectada y transparente. Procuramos no sólo hacer una rendición de cuentas sino una rendición social de cuentas que muestre al país cómo gasta la Universidad y que además tenga en cuenta la opinión del país. Ya que mencioné el ejemplo del Centro Universitario de la Región Este, déjenme decirles que está siendo planeado por la Universidad en una mesa consultiva donde participan todas las Intendencias que han querido y los actores sociales de la zona. Lo vemos como una manera de implementar en la práctica de la vida real la autonomía conectada y la posibilidad de que nos estén juzgando con conocimiento directo de causa. Más allá de que probablemente sobre el hecho puntual tengamos diferencia de apreciación, creo que hay absoluta concordancia sobre el carácter y la obligación que su autonomía implica para la Universidad,.

SEÑOR GANDINI.- Necesito una aclaración a una afirmación que usted hacía, y le pido desde ya que disculpe mi ignorancia. Usted decía que no se puede trasponer rubros de inversión de la Universidad al Hospital de Clínicas. Obviamente que no se pueden trasponer a gastos de funcionamiento, pero a gastos de inversión ¿tampoco se pueden? Para decirlo en criollo: en vez de butacas para el Paraninfo ¿no se podían comprar equipos que hoy el Hospital de Clínicas dice que está necesitando para su infraestructura quirúrgica?

SEÑOR AROCENA.- Por supuesto, todo lo que sea inversión en infraestructura edilicia y no edilicia se puede hacer. Ahora bien: ello lleva los tiempos que el señor legislador conoce bien. Hay que estudiar la inversión correspondiente, hacer los pliegos de licitación, etcétera. Por cierto, diversas inversiones están en curso en el Hospital de Clínicas. Por eso mismo no fue una decisión del Rector sino el resultado de una consulta a un equipo especializado con representación de los distintos colectivos universitarios que se ocupa de la infraestructura a largo plazo de la Universidad lo que llevó a hacer

una lista de qué inversiones en equipamiento podían ser realizadas efectivamente en 2008. Ese fue el informe de base con el cual se trabajó: las recomendaciones que provinieron de ese equipo respecto de lo que, en buena y debida forma, con los plazos adecuados, podía ejecutarse en 2008.

SEÑORA PRESIDENTA.- Simplemente, quiero dejar una brevísima constancia. En mi carácter de Presidenta no haré ningún comentario de tipo político, pero hay algo que me gustaría que quedara asentado en la versión taquigráfica.

Como se dijo aquí, ciertamente este tema estuvo en el Consejo de Ministros son públicas las declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas, y creo que también hubo ciertos ruidos digámoslo así en lo que fue la transmisión de cómo se ejecutaron estos fondos. En determinado momento, varios medios de prensa informaron que el Presidente de la República estaba molesto por esta decisión, y quiero dejar sentado que esto fue específicamente desmentido por Presidencia de la República. A veces, los desmentidos de algunas noticias no tienen la misma trascendencia pública que la noticia original, no se enteran las mismas personas; por eso quiero que esto quede asentado en la versión taquigráfica.

SEÑOR AROCENA.- Aparte de agradecer esta oportunidad, quiero invitar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes a que, cuando lo estime conveniente, venga a una reunión de trabajo en la Universidad para que hablemos de estas y muchas otras cosas, en particular, de cómo estamos intentando hacer uso de los recursos que el Parlamento nos asignó para 2009. Queremos que escuchen lo que pensamos hacer, que lo critiquen, que lo analicen, en fin, que nos ayuden a hacer el mejor y más transparente uso de estos recursos. Me permito extender una invitación abierta a esta Comisión, en nombre de la Universidad de la República, para que venga a trabajar con nosotros cuando lo estime conveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos la invitación.

SEÑOR GANDINI.- Creo que podemos aceptar la invitación no sé si la Comisión está de acuerdo y encargar a la señora Presidenta que coordine con el Rector la mejor oportunidad para la Universidad y para nosotros. Me parece que será sumamente útil, sobre todo, porque nos sacará de la locura de los plazos a la que luego quedamos sometidos todos cuando llegan el Presupuesto y la Rendición de Cuentas y no tenemos más que un par de horitas para ver un "power point" y decidir qué hacer. Me parece muy buena idea; agradezco la invitación.

SEÑOR ASTI.- Quiero saludar a toda la delegación, porque no todos tuvimos oportunidad de hacerlo antes.

Deseo dejar expresamente establecido que se nos ha brindado un informe profundo y exhaustivo. En la Comisión no abrimos debates en presencia de los invitados, pero quería dejar constancia de la exhaustiva información que nos fue dada, que nos permitirá contar con elementos de juicio si hay que tomar alguna decisión a este respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nuevamente agradecemos al Rector la invitación que nos cursó y quedamos con las agendas abiertas para fijar una nueva instancia de reunión.

(Se retiran de Sala el Rector de la Universidad de la República y la delegación que lo acompaña)

SEÑOR ASTI.- Quisiera aprovechar esta sesión para avanzar en el trabajo de la Comisión, pues desde el mes de diciembre tenemos pendiente la consideración de un proyecto con iniciativa del Poder Ejecutivo, y creemos que es importante su rápida aprobación

Se trata de la modificación del artículo 9º de la Ley Nº 18.219, sobre el endeudamiento del sector agropecuario. En la exposición de motivos se establece que resulta conveniente aclarar el alcance subjetivo de las exoneraciones tributarias contenidas en la ley, de modo de abarcar a las daciones en pago realizadas a favor de los sujetos enunciados en el artículo 1º de la norma. A tal fin, se modifica el artículo 9º, incorporándole además algunas mejoras técnicas con relación a su redacción original.

Teniendo en cuenta este carácter y que facilitaría la utilización de este instrumento financiero para recomponer el sistema de endeudamiento del sector agropecuario, proponemos su rápido trámite no digo urgente porque ya se había comenzado a considerar para poder considerarlo en el Plenario en la primera sesión ordinaria de la Cámara. De esta forma habilitaríamos la continuación del trámite legislativo en el Senado de la República para que esta ley, con esta precisión, facilite su aplicación con respecto a las obligaciones tributarias, que quedarían exoneradas a través de esta nueva redacción.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Se ha solicitado la supresión de la lectura.

En discusión el artículo único.

(Texto del artículo:)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido aprobado el proyecto.

El señor Diputado Brenta propone como miembro informante al señor Diputado Asti.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.